

2.23.23

POLÍTICA DE USO DE VEHÍCULOS

SOMOS RESPONSABLES EN LA CARRETERA.

Operar un vehículo de la compañía es un privilegio y una responsabilidad, no un derecho. Los conductores son responsables y deben rendir cuentas de conducir y permitir que otros conduzcan vehículos que son propiedad de la compañía y alquilados de acuerdo con las leyes locales, estatales y federales y las políticas de la compañía. Infringir estas leyes y normas provocará la eliminación de los privilegios de conducción.

RESPONSABILIDADES DEL SUPERVISOR

- Ser responsable de todos los vehículos propiedad de la compañía y alquilados, y de los conductores bajo su control
- Dar los nombres de los conductores al personal de Salud y Seguridad Medioambientales antes de que se les autorice conducir un vehículo de la compañía
- Comprobar mensual y aleatoriamente los vehículos e informar de cualquier problema al supervisor local de equipos

RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO DE SEGURIDAD/RR. HH.

- Hacer un seguimiento de los vehículos y los conductores para garantizar que esta política se implemente y se cumpla.
- Mantener una lista de los conductores calificados, un archivo de los conductores y una matriz.
- Obtener y aprobar historiales de conducción antes de que se autorice a un empleado-propietario conducir un vehículo de la compañía.

CONDUCTOR ASIGNADO:

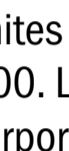
Ninguna persona (incluidos cónyuges e hijos) que no sea el empleado-propietario asignado al vehículo podrá conducir el vehículo, a menos que dicha persona sea un empleado-propietario de la compañía, figure en la lista de conductores aprobados y tenga permiso de la persona a la que se asigna el vehículo. (La única excepción es en caso de una emergencia). El empleado-propietario asignado al vehículo rendirá cuentas de todos los incidentes que puedan ocurrir.

USO DE LOS VEHÍCULOS DE LA COMPAÑÍA:

Los vehículos propiedad de la compañía o alquilados se dan al empleado-propietario principalmente para fines empresariales; sin embargo, se permite un uso personal limitado. Los empleados-propietarios no deben utilizar los vehículos de la compañía para arrastrar remolques, embarcaciones o vehículos de recreación sin permiso de los gerentes. El uso personal es un privilegio que solo se extiende a empleados-propietarios autorizados. La compañía puede quitar el privilegio del uso personal en cualquier momento y sin aviso.

Se aplican las siguientes normas al uso de los vehículos de la compañía:

- El uso de vehículos personales y las directrices se determinarán según cada caso, como lo indique la gerencia. Solo los empleados-propietarios autorizados pueden conducir.
- No se permite a ninguna persona dentro del vehículo tener, transportar ni consumir drogas ilegales.
- Los conductores y pasajeros deben usar el cinturón de seguridad y cumplir todas las leyes estatales y federales sobre vehículos de motor.
- Se debe reportar cualquier accidente de inmediato a la policía y al personal de Salud y Seguridad Medioambientales.
- Se debe tener una licencia de conducir válida. Es responsabilidad del empleado-propietario dar una copia de su licencia de conducir vigente a RR. HH.
- No operar vehículos que parezcan poco seguros o que parezcan tener problemas de funcionamiento e informar de dichos vehículos al supervisor.
- Mantener las inspecciones estatales del vehículo al día cuando se requiera.
- Se deben usar dispositivos manos libres cuando se opere un vehículo de la compañía. No se permite enviar mensajes mientras se conduce.
- Si ocurren cambios en su historial de conducción, debe notificar al personal de seguridad/RR. HH. de inmediato.
- Los empleados-propietarios que conduzcan o lleven vehículos a su casa son responsables de todas las multas y los gastos de estacionamiento.
- Los conductores deben asegurarse de que el vehículo y las cajas de herramientas estén cerrados con llave.
- El equipo que se encuentre en la caja de un camión deberá almacenarse o asegurarse razonablemente para evitar robos y pérdidas.



INFRINGIR ESTAS NORMAS

PUEDA DAR LUGAR A MEDIDAS DISCIPLINARIAS QUE PUEDEN INCLUIR EL DESPIDO.

PROGRAMA DE SUBVENCIÓN POR USO DE VEHÍCULO PROPIO

La compañía se ha asociado con Motus para gestionar nuestro programa de subvención por uso de vehículo propio, y los empleados-propietarios que participen en este programa para hacer las actividades comerciales de la compañía deben seguir todas las políticas que afecten el uso de los vehículos de la compañía mencionadas arriba.

Además de esas políticas, el conductor debe dar un certificado de seguro a Motus que muestre límites de responsabilidad de al menos \$100,000 - \$300,000 - \$50,000. La compañía no asume ninguna responsabilidad por lesiones corporales o daños materiales. El empleado-propietario puede quedar obligado personalmente a pagar todos los gastos derivados de un accidente ocurrido en relación con la conducción de su propio automóvil. Se espera que el reembolso al empleado-propietario por el uso de su propio automóvil para hacer las actividades comerciales de la compañía cubra el costo de un seguro de automóvil adicional. La compañía no especifica ni asume ninguna responsabilidad por cualquier otra cobertura que los empleados-propietarios tengan para sus propios automóviles, ya que esto es una cuestión de condición y preferencia individual. Si no se da a Motus información sobre el seguro, o si el seguro no cumple los requisitos mínimos, se suspenderán las subvenciones por uso de vehículo propio hasta que se cumplan los requisitos del seguro.

El Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) exige que la compañía grave cualquier parte de la subvención por uso de vehículo propio que supere lo que habría permitido la tasa de reembolso por millaje del IRS (por ejemplo: en 2023 es 65.5 centavos por milla). El IRS considera que el viaje diario de ida y vuelta al trabajo es un gasto personal y, como tal, no es reembolsable. En cualquier día que viaje por negocios, Motus deducirá automáticamente su primer y último viaje del día. La deducción por trayecto de ida o de vuelta se ha limitado a 5 millas.

Las millas enviadas a Motus se utilizarán para compensar los impuestos asociados al programa de subvención por uso de vehículo propio. Cada mes el millaje de las actividades comerciales se presentará a través de la aplicación de Motus. Este millaje se usará al final del año para compensar cualquier ingreso imponible. Aunque el millaje de las actividades comerciales debe cargarse cada mes, la compañía tiene un límite de tres meses para cargarlo. Los empleados-propietarios podrán cargar el millaje de los tres meses anteriores; cualquier millaje que supere ese período no será elegible.

Motus tiene un Centro de Ayuda, disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, que ofrece respuestas a las preguntas más frecuentes. Las preguntas específicas sobre el programa de reembolso pueden dirigirse al Servicio de Atención para Miembros de Motus por teléfono al 888-801-6714 o por correo electrónico a memberservices@motus.com.

Las directrices y los procedimientos relacionados con el programa de subvención por uso de vehículo propio están sujetos a cambios en cualquier momento.

REVISIÓN DEL HISTORIAL DE CONDUCCIÓN

El historial de conducción del empleado-propietario se revisará cada 12 meses, como mínimo, para asegurar que este tenga un historial aceptable para operar un vehículo de la compañía. Esta política, al igual que todas las políticas de la compañía, está sujeta a la discreción de la gerencia en su interpretación y aplicación.

- Las calificaciones de rendimiento sin infracciones o aceptable se supervisarán al menos una vez al año.
- Los conductores calificados en el límite se pondrán en período de prueba, lo que incluirá la colocación y una revisión semestral de los historiales de conducción. Las quejas se investigarán y se tendrán en cuenta al revisar los historiales de conducción y las calificaciones de rendimiento. Se entregará a la persona una advertencia por escrito que se incluirá en su expediente personal. Es posible que al personal que quede designado en el límite se le pida que estacione su vehículo asignado en la oficina o la tienda más cercanas.
- Los empleados-propietarios que se consideran conductores regulados según la Administración Federal de Seguridad de Autotransportes (Federal Motor Carrier Safety Administration, FMCSA) y se consideren en la "calificación de bajo rendimiento" pueden quedar eliminados de la lista de conductores. No se les permitirá conducir un vehículo de la compañía. Cualquiera de los siguientes eventos pueden considerarse calificaciones de bajo rendimiento:
 - + Un accidente o una citación relacionado con alcohol o drogas.
 - + En caso de segundo accidente evitable en el plazo de un año calendario con daños materiales o corporales superiores a \$5,000.00 de costo total.
 - + Cualquier infracción grave en los últimos 36 meses, como atropellar y darse a la fuga, huir o evadir a un agente de policía, carrera o concurso de velocidad, conducir con la licencia suspendida o revocada, homicidio involuntario o cualquier delito grave.
 - + Suspensión o revocación de la licencia de conducir.
 - + No conducir de forma segura en todo momento, como lo determina la gerencia.
 - + Dar positivo en una prueba de detección de drogas o alcohol.
 - + Negarse a que se le haga una prueba de detección de drogas.
 - + No notificar a la gerencia en un plazo de un día hábil de cualquier infracción de tránsito o accidente.
 - + Se revisarán todas las citaciones recibidas mientras se esté en la categoría límite y se realizará una evaluación y determinación de riesgos caso por caso.

INFRACCIONES RELACIONADAS CON ALCOHOL Y SUSTANCIAS

Cualquier condena relacionada con alcohol o sustancias (concentración de alcohol en sangre [BAC], conducir bajo influencia del alcohol [DUI], conducir en el estado de ebriedad [DWI], etc.), suspensión administrativa, negativa a la prueba química o infracciones de la Ley de Abuso y Pérdida (Abuse and Lose Law) pueden dar lugar a una clasificación baja durante 36 meses, seguida de una clasificación en el límite durante 24 meses. Si el conductor tiene múltiples infracciones relacionadas con el alcohol en los últimos cinco años, las infracciones darán lugar a una clasificación baja durante 60 meses y, seguida de una clasificación en el límite durante 24 meses.

AVISO

Los conductores deben notificar inmediatamente a la gerencia y al Departamento de Seguridad si su estado de conducción cambia de acuerdo con lo anterior.

CALIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

Antes de que a los empleados-propietarios se les asignen vehículos de la compañía o se los designe para conducirlos o se les dé una subvención, deben cumplir los siguientes requisitos:

- Deben tener 18 años como mínimo.
- Deben tener una licencia de conducir válida en el estado en el que viven.
- Deben tener una clasificación de licencia adecuada para el vehículo o la combinación de licencia y remolque que estén conduciendo.
- Deben figurar en la lista de conductores aprobados de la compañía.
- Deben dar negativo en la prueba de detección de drogas y aprobar el examen físico de la compañía, si así se requiere.
- Deben cumplir la política de drogas del Departamento de Transporte (Departamento de Transporte, DOT) de la compañía.

Para conducir un vehículo de motor comercial, según la definición del DOT, los conductores deben cumplir los siguientes requisitos:

- Deben tener 21 años como mínimo.
- Deben estar inscritos en el programa sobre drogas del DOT.
- Deben ser titulares de una licencia de conducir comercial (Commercial Driver's License, CDL) válida para el tipo de vehículo que estén operando.
- Deben cumplir todos los requisitos del DOT.

Para operar un vehículo de motor comercial que cruce los límites estatales, los conductores deben cumplir los siguientes requisitos:

- Deben tener 21 años.
- Deben aprobar un examen físico del DOT.

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

Los conductores son responsables de garantizar que su vehículo esté en buenas condiciones de mantenimiento. El conductor asignado es responsable de llevar el vehículo a las estaciones de servicio aprobadas para que se hagan los cambios de líquidos programados, las inspecciones de frenos, los cambios de neumáticos y otras reparaciones. Los empleados-propietarios son responsables de mantener los vehículos limpios y ordenados en la medida en que las condiciones de trabajo lo permitan.

Los empleados-propietarios son responsables de informar a sus supervisores de cualquier daño, equipo defectuoso u otras reparaciones necesarias. Los empleados-propietarios también son responsables de garantizar que el equipo sea seguro para operar en la carretera. Este requisito incluye a aquellos empleados-propietarios que operen un vehículo cubierto por una subvención por uso de vehículo propio.

ACCIDENTES EN LOS QUE ESTÁN INVOLUCRADOS VEHÍCULOS DE LA COMPAÑÍA

EN CASO DE UN ACCIDENTE:

- 01 ¿Está bien? Evalúate a ti mismo.
- 02 Llame a la policía si hay otras personas lesionadas. Recomendamos que llame a la policía incluso si no ha sufrido lesiones.
- 03 Comuníquese con su supervisor y el Departamento de Seguridad de inmediato, incluso durante la noche o los fines de semana.
- 04 No admita haber sido negligente, ser culpable o ser responsable.
- 05 No intente llegar a un acuerdo, por más pequeño que sea.
- 06 Si es posible, obtenga el nombre, la dirección y el número de teléfono de las personas lesionadas y de los testigos.
- 07 Si puede, saque fotografías de la identificación del vehículo, el nombre de la compañía de seguros y los números de póliza del otro conductor.
- 08 Si es posible, saque fotografías de la escena del accidente.
- 09 Si puede, obtenga una copia del informe policial, el nombre del agente o el número de caso.
- 10 Complete el informe del accidente y el [informe del incidente en el sistema de gestión de la seguridad de la compañía](#), si corresponde.
- 11 Cumpla todas las instrucciones posteriores al accidente que le dé el supervisor o el Departamento de Seguridad.

INFORME Y REVISIÓN DE ACCIDENTES

- Todos los conductores deben informar inmediatamente a sus supervisores de cualquier accidente en el que se vean implicados mientras operan un vehículo de motor propiedad de la compañía o alquilado.
- Todos los accidentes automovilísticos deben informarse, independientemente de la gravedad de los daños al vehículo o de las lesiones que sufrió el conductor.
- Se deben reportar todos los hechos, sean o no favorables. La gerencia solicitará copias de los informes policiales generados a partir del accidente para su revisión.
- El equipo de seguridad revisará todos los accidentes automovilísticos para determinar si el accidente pudo evitarse.

ROBO

En caso de robo de un vehículo de la compañía, notifíquelo inmediatamente a la policía local. Reporte todas las pérdidas a su supervisor y al gerente de seguridad. **El conductor debe llevar una lista de todas las herramientas y los equipos en el vehículo.**

PRUEBA DE DETECCIÓN DE DROGAS

Se podrá hacer una prueba de detección de drogas a cualquier empleado-propietario que conduzca un vehículo de la compañía o un vehículo personal para hacer actividades comerciales de la compañía en el momento de la contratación, después de un accidente y si se sospecha que está consumiendo. El procedimiento para hacer pruebas de detección de drogas seguirá la política sobre drogas establecida de la compañía.